

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29302 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 319/2013, NIG 26089 42 1 2013 0001930, referente al deudor "Innovaciones y Desarrollos Teznopuerta, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184. 3 de la LC).

Logroño, 2 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130043595-1